

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/09/2024

DATOS GENERALES

| | |
|--------------------------|--|
| CLAVE COTIZACIÓN | KANANPI |
| RAZÓN SOCIAL | CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/3678 |
| TIPO DE VALOR | 1R-CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO (CKDS Y CERPIS) |
| SERIE | 22-A2 |
| Nº. DE FIDEICOMISO | CIB/3678 |
| TIPO DE EVENTO RELEVANTE | Otros eventos relevantes |

DETALLE DEL EVENTO

| | |
|------------------|---|
| LUGAR | CIUDAD DE MÉXICO |
| ASUNTO | AVISO CON FINES INFORMATIVOS DÉCIMA CUARTA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN SUBSECUENTE DE LA SERIE A DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CLAVE DE PIZARRA "KANANPI 22-A2" |
| MERCADO EXTERIOR | |

EVENTO RELEVANTE

(VER ARCHIVO ADJUNTO)

Documento adjunto

**AVISO CON FINES INFORMATIVOS
DÉCIMA CUARTA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN SUBSECUENTE DE LA SERIE
A DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN CON CLAVE DE PIZARRA "KANANPI 22-A2"**



Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.



CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple

**FIDEICOMITENTE Y PRESTADOR DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

FIDUCIARIO

HACEMOS REFERENCIA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/3678 (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO) , DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022, (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO, TOTAL O PARCIALMENTE, ADICIONADO, RENOVADO O DE CUALQUIER OTRA FORMA REFORMADO EN CUALQUIER OTRO MOMENTO, EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO"), CELEBRADO ENTRE LOCK CAPITAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE Y PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO"); Y ALTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN SUSTITUTO, EN VIRTUD DEL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN INICIAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON CLAVE DE PIZARRA "KANANPI 22-A2" , (LOS "CERTIFICADOS" O "CERTIFICADOS BURSÁTILES") QUE FORMAN PARTE DE LA SERIE A. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE AVISO, LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA Y NO DEFINIDOS EN EL MISMO TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE A LOS MISMOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, SECCIÓN 7.1 DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y CONSIDERANDO QUE EL 10 DE MARZO DE 2022, EL FIDUCIARIO LLEVÓ A CABO LA EMISION INICIAL DE LA SERIE A EN VIRTUD DE LA CUAL REALIZÓ UNA EMISIÓN DE 412,907 CERTIFICADOS SERIE A POR UN MONTO TOTAL DE HASTA USD\$41,290,700.00 DÓLARES (QUE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$882,691,939.25 PESOS UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$21.3775 PESOS POR DÓLAR), DE LOS CUALES LOS TENEDORES DE LA SERIE A SUSCRIBIERON 7,226 CERTIFICADOS SERIE A POR UN MONTO TOTAL DE HASTA USD\$722,600.00 DÓLARES (QUE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$15,447,381.50 PESOS UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$21.3775 PESOS POR DÓLAR), QUEDANDO PENDIENTES DE PAGO Y EN TESORERIA 405,681 CERTIFICADOS DE LA SERIE A PARA SER SUSCRITOS Y PAGADOS CON POSTERIORIDAD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN USO DE SU DERECHO CONFERIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE

FIDEICOMISO, Y EL FIDUCIARIO EN TÉRMINOS DE LA INSTRUCCIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PUBLICAR EL PRESENTE AVISO DE LA **DÉCIMA CUARTA** NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN SUBSECUENTE.

EL MONTO MÁXIMO DE LA SERIE A ES DE HASTA USD\$328,389,600.00 DÓLARES (QUE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$7,020,148,674.00 PESOS) UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$21.3775 PESOS POR DÓLAR); EN EL ENTENDIDO, QUE EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ EXCEDER DICHO MONTO MÁXIMO.

EL MONTO DE LA SERIE A DE ESTA DÉCIMA CUARTA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN SUBSECUENTE, PARA SUSCRIPCIÓN ES DE HASTA USD\$11,350,000.00 DÓLARES (QUE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE A \$223,245,420.00 PESOS, UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$19.6692 PESOS POR DÓLAR).

LA COLOCACIÓN ADICIONAL SE LIQUIDÓ EN DÓLARES

| CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE A2 PREVIO A LA DÉCIMA CUARTA COLOCACIÓN ADICIONAL: | |
|--|--|
| Serie: | A |
| Subserie: | A2 |
| Clave de pizarra de la Subserie A2: | KANANPI 22-A2 |
| Número Máximo de Certificados correspondientes a la Subserie A2: | 3,096,803 |
| Monto Máximo correspondiente a los certificados de la Subserie A2: | USD\$309,680,300.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$6,620,190,613.25 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$21.3775 Pesos por Dólar). |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Emisión Inicial: | 7,226 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Primera Colocación Adicional: | 44,409 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Segunda Colocación Adicional: | 22,346 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Tercera Colocación Adicional: | 16,147 |

| | |
|---|---|
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Cuarta Colocación Adicional: | 12,935 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Quinta Colocación Adicional: | 7,844 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Sexta Colocación Adicional: | 39,912 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Séptima Colocación Adicional: | 26,968 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Octava Colocación Adicional: | 35,305 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Novena Colocación Adicional: | 37,887 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Décima Colocación Adicional: | 29,123 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Décima Primera Colocación Adicional: | 22,878 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Décima Segunda Colocación Adicional: | 128,348 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 pagados en la Décima Tercera Colocación Adicional: | 38,388 |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la Emisión Inicial: | USD\$722,600.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$15,447,381.50 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$21.3775 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Primera Colocación Adicional: | USD\$4,440,900.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$91,105,951.68 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.5152 Pesos por Dólar). |

| | |
|---|---|
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Segunda Colocación Adicional: | USD\$2,234,600.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$44,594,124.52 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.9562 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Tercera Colocación Adicional: | USD\$1,614,700.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$32,294,000.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.0000 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Cuarta Colocación Adicional: | USD\$1,293,500.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$24,996,887.50 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.3250 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Quinta Colocación Adicional: | USD\$784,400.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$15,490,488.08 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.7482 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Sexta Colocación Adicional: | USD\$3,991,200.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$74,999,836.56 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.7913 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Séptima Colocación Adicional: | USD\$2,696,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$45,995,272.40 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.0555 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Octava Colocación Adicional: | USD\$3,530,500.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$63,676,804.10 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.0362 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Novena Colocación Adicional: | USD\$3,788,700.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$64,997,042.85 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.1555 Pesos por Dólar). |

| | |
|--|---|
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Décima Colocación Adicional: | USD\$2,912,300.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$49,996,327.79 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.1673 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Décima Primera Colocación Adicional: | USD\$2,287,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$38,310,812.46 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$16.7457 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Décima Segunda Colocación Adicional: | USD\$12,834,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$236,746,870.36 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.4457 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados de la Subserie A2 pagados en la fecha de la Décima Tercera Colocación Adicional: | USD\$3,838,800.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$73,106,874.96 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.0442 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Emisión Inicial: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$2,137.75 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$21.3775 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Primera Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$2,051.52 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.5152 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Segunda Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,995.62 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.9562 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Tercera Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$2,000.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.0000 Pesos por Dólar). |

| | |
|---|--|
| Precio de colocación en la Cuarta Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,932.50 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.3250 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Quinta Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,974.82 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.7482 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Sexta Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,879.13 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.7913 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Séptima Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,705.55 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.0555 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Octava Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,803.62 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.0362 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Novena Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,715.55 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.1555 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Décima Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,716.73 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.1673 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Décima Primera Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,674.57 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$16.7457 Pesos por Dólar). |

| | |
|---|--|
| Precio de colocación en la Décima Segunda Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,844.57 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.4457 Pesos por Dólar). |
| Precio de colocación en la Décima Tercera Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,904.42 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.0442 Pesos por Dólar). |
| Número de Certificados en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera Colocación Adicional de Certificados Subserie A2): | 469,716 |
| Monto de los Certificados en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera Colocación Adicional de la Subserie A2): | USD\$46,971,600.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$894,536,544.72 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.0442 Pesos por Dólar). |
| Número de Certificados pendientes de suscripción (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera Colocación Adicional de la Subserie A2): | 2,627,087 |
| Monto de los Certificados pendientes de suscripción (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera Colocación Adicional de la Subserie A2): | USD\$262,708,700.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$5,003,077,024.54 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.0442 Pesos por Dólar). |

**CARACTERÍSTICAS DE LA DÉCIMA CUARTA COLOCACIÓN ADICIONAL DE LA
SUBSERIE A2 QUE SE OFRECEN SUSCRIBIR:**

| | |
|---|--|
| Serie: | A |
| Subserie: | A2 |
| Clave de pizarra de la Subserie A2: | KANANPI 22-A2 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 que se ofrecen suscribir en la Fecha de Pago de Colocación Adicional: | 113,500 |
| Precio de suscripción por Certificado de la Subserie A2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional: | USD\$100.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,966.92 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.6692 Pesos por Dólar). |
| Monto de los Certificados que se ofrece suscribir de la Subserie A2: | USD\$11,350,000.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$223,245,420.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.6692 Pesos por Dólar). |
| Factor de suscripción correspondiente a cada Certificado Subserie A2 en circulación previo al Décimo Cuarto Derecho de Suscripción: | 0.2416353711605 |
| Fecha de publicación del Aviso de Derechos a Suscribir Certificados de la Subserie A2: | 29 de agosto de 2024 |
| Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la emisión de la Subserie A2: | La realización de inversiones conforme a los compromisos vinculantes a los fondos en los que se encuentra comprometida la Serie, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, en el entendido, que una descripción detallada de dicho destino podrá ser puesta a disposición de los Tenedores por el Administrador a través del Representante Común. |
| Fecha Ex - Derecho: | 04 de septiembre de 2024 |

| | |
|---|---|
| Fecha de Registro: | 04 de septiembre de 2024 |
| Fecha Límite de Suscripción: | 05 de septiembre de 2024 |
| Fecha de Asignación: | 06 de septiembre de 2024 |
| Fecha de Pago: | 09 de septiembre de 2024 |
| Número de Certificados de la Subserie A2 efectivamente suscritos en la Fecha de Pago de Colocación Adicional: | 113,497 |
| Monto de la Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie A2 efectivamente suscritos: | USD\$11,349,700.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$223,239,519.24 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.6692 Pesos por Dólar). |
| Número de Certificados en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Colocación Adicional de Certificados Subserie A2): | 583,213 |
| Monto de los Certificados en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Colocación Adicional de la Subserie A2): | USD\$58,321,300.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$1,147,133,313.96 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.6692 Pesos por Dólar). |
| Número de Certificados pendientes de suscripción (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Colocación Adicional de la Subserie A2): | 2,513,590 |

| | |
|--|--|
| Monto de los Certificados pendientes de suscripción (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, así como la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Colocación Adicional de la Subserie A2): | USD\$251,359,000.00 Dólares (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$4,944,030,442.80 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.6692 Pesos por Dólar). |
| Gastos relacionados con la suscripción de los Certificados Serie A en la Fecha de Pago: | |
| Concepto | Monto |
| Derechos de inscripción de los Certificados en el RNV: ¹ | \$156,268.00 |
| Listado de los Certificados en la Bolsa: ² | \$0.00 |
| Total: | \$156,268.00 |

¹No genera IVA.

²Incluye IVA.

La liquidación de la Colocación Adicional se realizó en Dólares (USD), el monto en pesos es con fines informativos, el cual se calculó considerando el tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior al 29 de agosto de 2024 que es utilizado para solventar obligaciones denominadas en Dólares pagaderos en la República Mexicana, y que corresponde a \$19.6692.

Una vez realizada la asignación de los Certificados de la Serie A, el Fiduciario procederá a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), la toma de nota únicamente para efectos informativos de la inscripción correspondiente en relación con la suscripción de Certificados la Serie A.

Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) con el número 3239-1.80-2022-304 de conformidad con el oficio de autorización número 153/2519/2022 de fecha 7 de marzo de 2022 expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV").

Mediante oficio número 153/3096/2022 de fecha 25 de julio de 2022 la CNBV resolvió actualizar la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la ampliación del Monto Total de la Emisión de los Certificados Bursátiles Serie A y Serie B, así como de la emisión de certificados bursátiles Serie A, Subserie A-2 y certificados bursátiles Serie B, Subserie B-2, mismos que estarán sujetos al mecanismo de derechos de suscripción, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2022-304-03; los cuales son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.

Mediante oficio número 153/3514/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022 la CNBV resolvió actualizar la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la revocación y sustitución de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., por Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. como representante común de los tenedores, así como la emisión de tres series subsecuente a los Certificados Bursátiles Serie A y Serie B, para emitir certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie C, Serie D y Serie E, sujetos al mecanismo de derechos de suscripción, los cuales quedaron quedando inscritos bajo el número 3239-1.80-2022-391, y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.

Mediante oficio número 153/5551/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023 la CNBV resolvió actualizar la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la ampliación del Monto Total de la Emisión de los Certificados Bursátiles Serie A y Serie B, así como de la emisión de certificados bursátiles Serie A, Subserie A-2 y certificados bursátiles Serie B, Subserie B-2, mismos que estarán sujetos al mecanismo de derechos de suscripción, quedando inscritos con los números 3239-1.80-2022-304-05 y 3239-1.80-2022-304-06; los cuales son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.

Mediante oficio número 153/3075/2024 de fecha 22 de enero de 2024 la CNBV resolvió actualizar la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la ampliación del Monto Total de la Emisión de los Certificados Bursátiles Series C, D, y E, así como de la emisión de certificados bursátiles, mismos que estarán sujetos al mecanismo de derechos de suscripción, quedando inscritos con los números 3239-1.80-2022-391-04, 3239-1.80-2022-391-05 y 3239-1.80-2022-391-06; los cuales son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este Aviso también puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.: www.biva.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.gob.mx/cnbv.